



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 ABR 1992

Expte. Nº 2.509/92

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución Nº F-102-92 del Decanato de la Facultad de Humanidades, dictada ad-referendum del Consejo Directivo de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma organiza una "Jornada de Discusión sobre la Ley Federal de Educación y Ley Universitaria", a realizarse el 23 de Abril del corriente año, designando asimismo una Comisión Organizadora compuesta por Docentes, No Docentes, Graduados y Estudiantes de dicha dependencia;

Que dada la importancia de la discusión de estas Leyes, la Facultad de Humanidades invitó a participar a los representantes del pueblo en el Congreso de la Nación y las Provincias, haciendo extensiva tal invitación al Gobierno de la Provincia, organismos educativos oficiales, representantes gremiales y público en general;

Que mediante el Art. 6º, de la citada resolución, solicita al Consejo Superior la adhesión a las referidas Jornadas;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Abril de 1992)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir a la JORNADA DE DISCUSION SOBRE LA LEY FEDERAL DE EDUCACION y LEY UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo el día 23 de Abril del corriente año, organizada por la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 070-92